



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HONTANAS

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas particulares que han de regir la adjudicación mediante procedimiento abierto de la gestión del albergue municipal de peregrinos de Hontanas, se expone al público, por plazo de ocho días a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se convoca concurso público para su adjudicación, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Hontanas.
- b) Domicilio: C/ Real.
- c) Localidad: Hontanas, 09227.
- d) Teléfono y fax: 947 377 436 (móvil Alcalde 685 516 307).
- e) Correo electrónico: hontanas@diputaciondeburgos.net
- f) Dirección de Internet del perfil de contratante: www.hontanas.es

2. – *Objeto del contrato:* Es objeto del contrato la gestión del servicio público del albergue municipal de peregrinos de Hontanas, ubicado en c/ Real y Escuelas.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. – *Tipo de licitación:* El tipo mínimo de licitación al alza es de 8.000,00 euros anuales (impuestos incluidos).

5. – *Duración del contrato:* La duración del contrato será de dos años prorrogables hasta cuatro anualidades o temporadas desde la firma del contrato.

6. – *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Hontanas en días y horas de oficina.

c) Apertura de ofertas y constitución de la mesa: La apertura de proposiciones se realizará en acto público en el Ayuntamiento de Hontanas, a las 10:30 horas del primer jueves siguiente al de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

d) Adjudicación: El órgano de contratación adjudicará el contrato dentro de los dos meses siguientes al acto de apertura de las proposiciones, será motivada y se notificará a los candidatos o licitadores.

En Hontanas, a 20 de diciembre de 2012.

El Alcalde,
Germán Arnaiz Alonso